Universidad Autónoma de Tlaxcala

Rectoría

2605

R/0333/25

ASUNTO: El que se indica.

C. DR. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN

COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

P R E S E N T E

Con fundamento en los numerales 66 fracc. X y 68 fracc. XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 28 inciso I) del Reglamento Interior de la CGPI; 148 fracc. XI, 149 y 150 del Decreto No. 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; y con la finalidad de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales; así como de concertar y validar los indicadores estratégicos y de gestión de la administración pública estatal; asi mismo con base en el oficio CGPI/DTED/097/2025, remito a esa instancia de conformidad con la citada normativa la posición institucional sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM para Infraestructura Física para Educación Superior del ejercicio 2024; incluida dentro del PAE 2025, efectuada por EVALUARE Expertos en Políticas Públicas S. A. de C. V..

Sin más por el momento, reitero mi reconocimiento por su alto compromiso con la educación superior y de antemano reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"POR LA CULTURA A LA JUSTICIA SOCIAL"

Tlaxcala de Xicoténcatl, 02 de octubre de 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
3 OCT 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA · MCMLXXVI ·
RECTORÍA

DR. SERAFÍN ORTIZ ORTIZ
RECTOR

Expediente

Formato de la Posición Institucional[1]

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ No. de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación[2]
1	Actualizar la metodología para la cuantificación de la población, con lo cual puede darse seguimiento a la cobertura del Fondo en la Universidad	De conformidad con los resultados y hallazgos expuestos, se estima hacer las precisiones dentro de los métodos de cálculo; teniendo como principales medios del mismo los alumnos, profesores habilitados, programas educativos, procesos certificados con base los resultados expuestos en las estadísticas 911, Anuarios de la ANUIES, los registros de la PRODEP, en las normas internacionales de calidad y los proyectos autorizados por la SEP Federal, recursos transferidos a los estados por el Gobierno del Estado y auditados por la OSFE y ASF.	Se harán las precisiones necesarios dentro de las fichas técnicas de los indicadores para que los cálculos expuestos tengan la claridad necesarias para la los próximos POA y Anteproyectos del Presupuesto presentados ante el Gobierno del Estado.
2	Mejorar la MIR mediante la redacción de los resúmenes narrativos con base en la estructura establecida por la MML, así como mediante el	Con base en la misión, visión, normativa vigente y su Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado 2022-2026; de acuerdo a sus prioridades institucionales, estructuras de información y seguimiento de	Se realizarán las correcciones necesarias de Mejorar la MIR mediante la redacción de los resúmenes narrativos con base en la estructura establecida por la MML, así como

[1] La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

[2] Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Sección/ No. de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación[2]
	establecimiento de indicadores adecuados y claros	las condiciones contextuales y normatividades vigentes; se harán las adecuaciones necesarias y correspondientes, que respondan a las estructuras de las instancias que evalúan, dan seguimiento y auditan los recursos federales, que ejerce la Universidad en su carácter de organismo autónomo y que respondan a las estructuras actuales de trabajo de la misma.	revisión y precisión de indicadores para la adecuada y claridad de los mismos.
3	Corroborar que la unidad de medida establecida en las fichas técnicas de indicadores coincida con la forma en que se presenta el dato.	Con base en los comentarios y en la exposición de resultados, se realizarán las correcciones necesarias y correspondientes en el desarrollo y seguimiento de los resultados que, se presentan dentro de la dinámica universitaria y ante instancias que coordinan la evolución de aspectos relacionados con la aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples del ramo 33; así mismo se acotaran dentro de los términos con los que se han venido trabajando.	Se realizarán las revisiones correspondientes y que en función de los procesos establecidos, gestionados y desarrollados ante instancias como la SEP-DGESUI, ANUIES, Convenios con otras instancias de educación superior e investigación de carácter nacional e internacional y ante instancias federales y estatales de auditoria, se harán las aplicaciones correspondientes.
4	Actualizar publicación de resultados de indicadores de la MIR en el portal institucional.	Para la UATx, es indispensable el contar con registros actualizados y vigentes que permitan dar cuenta de la asignación, reprogramación, autorización, aplicación y ejercicio de los recursos provenientes de recursos federales, asignados por el Gobierno del Estado y recursos propios, así como de las actividades propias de la actividad del quehacer universitario.	Se publicaran los resultados al ejercicio correspondiente, teniendo su programación periódica en los términos del calendario de ia programación de recursos dentro del portal de la universidad.

Sección/ No. de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación[2]
5	Aplicar nuevamente el instrumento de satisfacción, con el objetivo de contar con información actualizada	De acuerdo a los instrumentos para medir la satisfacción de los acciones y resultados que realiza la universidad y que dan soporte a los informes que se presentan anualmente; por el grado de complejidad y envergadura; estos se estiman realizarse cada periodo de gestión para evaluar las condiciones antes, durante y después de cada periodo rectoral; esto con la finalidad de rendir cuentas a la comunidad y a la sociedad tlaxcalteca.	Se harán las gestiones necesarias y programación de actividades que correspondan para realizar las actualizaciones de los documentos institucionales estratégicos, para contar con una periodicidad cuando menos de cada dos años, de aquellos que apliquen por su trascendencia institucional y los continuidad operativa tendrán una vigencia por la duración del periodo rectoral en curso.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a:

i. Los resultados de la evaluación

La necesidad de coadyuvar en aspectos de mejora, para la Universidad Autónoma de Tlaxcala, es una de las condiciones fundamentales por las cuales participa en la gestión de recursos de carácter no regularizable al subsidio ordinario; mismos que plantean la necesidad de fundamentar y mantener actualizados los indicadores y estados de la información de los indicadores institucionales, en la presente gestión y en periodos de transición; con la finalidad de orientar e informar a las instancias de carácter federal y estatal de las políticas, estrategias y acciones, que la institución articula con las normativas y medios que solicitan las instancias como la **SEP**, **ASF**, **ANUIES**, **OSFE**, **SFP** y despachos dispuestos a realización auditorias de carácter contable y de servicios.

En este sentido, la recomendación, por tratarse de aspectos de carácter de infraestructura correlacionados con los de carácter educativo; el factor in situ, provee de aspectos de dimensión y temporalidad, mismos que aportan indicadores de consistencia, elementos complementarios y sobre la capacidad y competitividad académicas de los impactos que este tipo de infraestructura física, materia y objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples, en este tenor dentro de los aspectos relevantes de la presente evaluación se

tuvieron aportes medianamente significativos de fondo del organismo evaluador que aportasen elementos innovadores y que coadyuvasen a la mejora del programa.

ii. Al proceso de evaluación

El Fondo de Aportaciones Múltiples es un recurso financiero del gobierno federal denominado ramo **33**, destinado a la construcción de espacios de las universidades públicas estatales. La UATx ha recibido desde **2006** recursos financieros por poco menos de **800** millones de pesos en el marco del **FAM**, y por más de **1,200** millones en el marco de programas federales de recursos extraordinarios, que impactan directamente al desarrollo de sus funciones sustantivas, mejoramiento de la imagen institucional al incremento de la matrícula, al desarrollo de proyectos de investigación y al desarrollo de la infraestructura; quedando implícito el factor de la seguridad individual y colectiva de su comunidad.

Dentro del proceso de evaluación al acotarse a la definición de los mecanismos documentales, es necesariamente tener puntos de referencia sobre los antecedentes y los contextos del desarrollo de la infraestructura universitaria; mismos que proveen de las condiciones fundamentales de contextualización y trascendencia de la importancia de las mismas en el marco de la educación superior del estado y la región, por lo que se deberán incorporar a los mecanismos que deriven del trabajo conjunto de estas dentro de mejoramiento de las condiciones de vida y académicas de la sociedad tlaxcalteca.

iii. Al desempeño del equipo evaluador

iv.

La voluntad de contar con antecedentes y las visitas in situ, proveen de criterios y elementos que enriquecen los procesos, la consistencia de los resultados deriva de las condiciones actuales del estado del arte y del contexto institucional de los organismos evaluadores, la importancia de conocer los mismo permiten definir, modificar, suprimir políticas, estrategias y acciones, en cuanto a su ejecución, procedimientos y medidas de control que permiten hacer más certeros en cuanto a la distinción en las áreas de oportunidad, fortalezas y debilidades, sin dejar de lado, la voluntad de coadyuvar en el mejoramiento de los procedimientos; con base en lo anterior, la evidencia de mecanismos de colaboración y definición de estrategias conjuntas que permitieran favorecer y enriquecer el proceso de evaluación, fue medianamente significativa.

v. A la coordinación de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Una de las instancias con la que ha colaborado la Universidad Autónoma de Tlaxcala, es la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (**DTED**) perteneciente a la Coordinación General de Planeación e Inversión, misma que ha coadyuvado a la implementación de estrategias y acciones tendientes al mejoramiento integral de las condiciones del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples desde hace 12 años; dentro de los cuales se pueden constatar las mejoras en la precisión de los procesos, rendición de cuentas, elementos de control y transparencia; la importancia de esta área consiste en traducir las condiciones de los procedimientos, normativas vigentes de las condiciones de ejecución y operación derivadas del Fondo de Aportaciones Múltiples, a las instancias ejecutorias con el respaldo del quehacer conjunto de las acciones implementadas; en este proceso se contó con la información suficiente y pertinente que diera a conocer la evolución de los instrumentos, normatividad y documentos que dan cuenta de la planeación, programación y evaluación de contenidos de los insumos de la operación del Fondo por lo que el desempeño del equipo evaluador, fue significativa en la revisión de los mismos.

Posicionamiento Institucional:

La voluntad y alineación política de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, al quehacer del gobierno estatal, conlleva una serie de factores orientados al mejoramiento integral de la infraestructura académica y de instalaciones para el desarrollo institucional, responde a las nuevas necesidades derivadas de los retos y condiciones de una educación de calidad; para la Universidad, la prioridad es consolidar y fortalecer los espacios institucionales y académicos que provean de condiciones integrales para el bienestar del proceso formativo del alumno, mejoramiento de las funciones sustantivas y la consolidación de la gestión y administración universitarias.

Con base en lo anterior, la necesidad de contar y con procesos integrales de planificación, evaluación, ejecución y rendición de cuentas de un Fondo como es el FAM; implica una serie de condicionantes, desde su puesta en operación en 2006 hasta la actualidad, lo que permite dimensionar la importancia de contar con referentes necesarios para la adecuada evaluación integral de sus resultados, lo que denota la voluntad y alcance que implican estos recursos en beneficio de una educación de calidad.

Por lo que es necesario contar con evidencias, no solo de carácter documental que sirven para dimensionar parcialmente el objeto de los recursos federales extraordinarios aplicados en el ámbito de las Universidades Públicas Estatales, deja fuera de contexto la medida que han consideradas estas, al solo reflejar los trámites burocráticos

que estos implican; y no por el contrario de saber las implicaciones que tienen las construcciones dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, a la vez del desarrollo de frontera que los conocimientos actuales implican en las nuevas generaciones.

Dentro de los objetivos de nuestra alma mater esta no solo ampliar la cobertura de educación sino también brindarla con calidad e instalaciones modernas de acuerdo a lo establecido en el tercero constitucional, que si bien es un imperativo el fortalecer la infraestructura, las dimensiones de estas construcciones están rebasadas en un 30%; siendo optimizada por la programación académica y escolar. Así mismo la necesidad de mantenimiento de tipo remedial y atención a la adecuación de espacios es de un 50% y el mantenimiento preventivo anual del 30% de la infraestructura instalada.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Para la contextualización de los resultados y tenerlo en cuenta para la integralidad de los mismos, es necesario tener el sustento documental, la mecánica de valoración de su impacto dentro de la formación profesional de nuevas generaciones y diseñar en el ámbito de la educación superior; las acciones y actividades alineadas a las políticas educativas vigentes, para la **ASF** este se define como: "(...) *una visión general y específica sobre la asignación, distribución, manejo, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**), los logros y debilidades de su gestión y los principales resultados de su revisión con motivo de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal; por ello, la información y los análisis presentados permiten retroalimentar las estrategias y las políticas públicas para el fortalecimiento de la gestión del fondo, así como impulsar el desarrollo de las mejores prácticas en la gestión gubernamental y apoyar en el cumplimiento eficiente de sus objetivos.*(...) en el caso de la SEP (...) *En lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, modalidad universitaria, se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento. El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación* (...) en este sentido, se busca integrar de manera específica los contextos de las instancias

que intervienen en el desarrollo del Fondo, buscando las coincidencias en cuanto a la interpretación, facultades y responsabilidades de cada una de las instancias involucradas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

La evaluación se realizó a través de un trabajo medianamente significativo, el contacto con el equipo evaluador, por lo que se reitera la necesidad de tener más reuniones que contextualicen el ámbito de la operación y se determinen las condiciones para enriquecer la evaluación, el desarrollo de los contenidos y la información proporcionada; de acuerdo a esto las condiciones del tiempo, recursos y dinámica propuestos son poco significativos al valorar los impactos del Fondo.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El equipo evaluador realizó un trabajo significativo basado en documentación oficial; no obstante, las recomendaciones son muy significativas, las cuales definen un marco referencial documental y contextual de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

La coordinación y trabajos efectuados por los organismos que ejecutan el **FAM** en sus diferentes componentes y la propia Dirección Técnica de Evaluación para el Desempeño (**DTED**) se inició a partir de hace 12 años y de conformidad con la integración de información, contexto y seguimiento; fortalecieron cada aspecto de diseño, integración y desempeño, la **DTED** no solamente atendió el aspecto de Enlace Institucional, sino que favoreció el conjunto de instancias a homologar criterios en el nivel de apartado facilitando la interpretación de cada normativa

y marco metodológico para la integración de los productos solicitados, en el manejo y operación del sistema que permitieron llevar a cabo en tiempo y forma la evaluación.

AUTORIZÓ

DR. SERAFÍN ORTIZ ORTIZ
Rector

UNIVERSIDAD AVTÓNOMA D TLAXCALA · MCMLXXVI ·
RECTORÍA